

DECRETO EXENTO N° 1306 /

PARRAL, Mayo 07 del 2009.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a diferentes sectores rurales, Entrega de Agua, el día 07 de Mayo del 2009, al siguiente funcionario municipal:

VICTOR VILLAR INOSTROZA, Planta, Auxiliar, Grado 17° E.M.R

2.- **CANCELESE**, a la persona antes indicada, Un (01) viático sin pernoctar con cargo al Item 21.01.004.006, del Presupuesto Municipal del Año 2009.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.



Alejandra Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Juan Carlos Castillo Cerda
ALCALDE DE PARRAL (S)

DISTRIBUCION:

- Archivo
- Finanzas (2).

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE VIATICO

Hasta: 17³⁰

Hora: 10⁰⁰

Día: 07-05-2009

Motivo: Entrega de agua diferentes sectores Parroquia

Funcionario: Victor Villar Snotroza

Vehículo: Camión Intendencia Patente A2-9395

Lugar: Mañicura Norte

Victor Villar
Firma Funcionario



Autorizado por



Viático a que tiene derecho

- Sin Pernoctar N° 1
- Con Pernoctar N°
- De Faena N°